



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI - VALLE**

OFICIAR EMBARGO

OFICIO CyN009/080/2021

Santiago de Cali, 08 de febrero de 2021.

Señor (es): GERENTE

L. C.

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO DE OCCIDENTE NIT. 890300279-4
DEMANDADO : BANI ISMERAI ROMERO TAPIA C.C. 1.064.985.731
RADICACIÓN : 76001-40-03-014-2017-00487-00

Me permito comunicarle que mediante providencia del Cinco (5) de julio de Dos Mil Diecinueve (2019), el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: "**DECRETAR** el embargo y retención de los dineros que tenga o llegare a tener la parte demandada **BANI ISMERAI ROMERO TAPIA** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 1.064.985.731 en cuentas corrientes, de ahorros, Cdts, o cualquier tipo, en cuentas corrientes, de ahorros, Cdts, o cualquier tipo, en las entidades fiduciarias y financieras que se relacionan en el memorial visible a folio anterior, Líbrese los oficios correspondientes, previniéndolos de consignar los dineros a la cuenta **ÚNICA** No. **760012041700** del Banco Agrario de Colombia.

Líbrese los oficios correspondientes.

*Se limita la medida a la suma aproximada de **\$ 49'500.000.00** m/cte." ... (Fdo.) El (La) Juez ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO.*

En consecuencia sírvase proceder de conformidad, efectuando las retenciones y depositándolas a órdenes de este Juzgado en la cuenta corriente Única No. **760012041700** y código de Dependencia No. **760014303000** del Banco Agrario de Colombia de Cali, previniéndole que de lo contrario responderá por dichos valores e incurrirá en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales (Art. 593 # 10 del Código de General del Proceso).-

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Profesional Universitario Grado 12 - Abogado con Funciones Secretariales

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
TEL. 8881045



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2716fbb66b7db52390aeb4514e4773efb70ac1a9e2f9beefa55b3f211b6fe82

Documento generado en 22/02/2021 06:39:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**